



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 204, fecha: jueves, 26 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

3173

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017 así como la plantilla de personal y las bases de ejecución, de conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril y 169,3 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 y el artículo 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras

A.1 Operaciones Corrientes

Cap. 1º	Gastos de Personal	50.000,00€
Cap. 2º	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	71.000,00€
Cap. 3º	Gastos financieros.....	500,00
Cap. 4º	Transferencias corrientes.....	0,00



A.2 Operaciones de Capital

Cap. 6º	Inversiones Reales.....	24.500,00€
---------	-------------------------	------------

Cap. 7º	Transferencias de Capital	0,00
---------	---------------------------------	------

A. Operaciones financieras

Cap. 8º	Activos financieros.....	0,00
---------	--------------------------	------

Cap. 9º	Pasivos Financieros.....	0,00
---------	--------------------------	------

TOTAL.....		146.000,00€
------------	--	-------------

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras

A.1 Operaciones corrientes

Cap. 1º	Impuestos Directos.....	71.300,00€
---------	-------------------------	------------

Cap. 2º	Impuestos Indirectos.....	6.435,00€
---------	---------------------------	-----------

Cap. 3º	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	7.180,00€
---------	---	-----------

Cap. 4º	Transferencias de Capital.....	25.200,00€
---------	--------------------------------	------------

Cap. 5º	Ingresos Patrimoniales.....	15.385,00€
---------	-----------------------------	------------

A.2 Operaciones de Capital

Cap. 6º	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
---------	--	------

Cap. 7º	Transferencias de Capital.....	20.500,00€
---------	--------------------------------	------------

B) Operaciones Financieras

Cap. 8º	Activos Financieros.....	0,00
---------	--------------------------	------

Cap. 9º	Pasivos Financieros.....	0,00
---------	--------------------------	------

TOTAL.....		146.000,00€
------------	--	-------------

PLANTILLA PERSONAL

**A. FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL**

1 puesto Secretaria-Intervención, Grupo A2, Nivel C.D. 24. Agrupación

B. PERSONAL EVENTUAL

1 puesto : Auxiliar de ayuda a domicilio

1 puesto: Peón servicios multiples

1 puesto Plan de Empleo, peón

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Canredondo, 20 de Agosto de 2017. EL/A ALCALDE/SA. Fdº: M^a.del Carmen Gil Gil